

19 AGO 2020

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Acta de Cierre

RECIBIDO

Area a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Movilidad y Transporte Gobierno de Guadalajara 26 2330	DA/1543/2019	AAD/032/2019	Revisar respecto de los trámites para la autorización de estacionamientos públicos en el Municipio de Guadalajara, se hayan otorgado conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

RECIBIDO

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 19 (diecinueve) de agosto de 2020 dos mil veinte, los **CC. Luis Enrique Gutiérrez Valadez, Director de Auditoría, Sagrario Rocio Gutiérrez Castillo, Coordinadora de la Auditoría y María Antonia Castellanos González, Jefa de Grupo y Responsable de la Auditoría**, personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la **DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**, ubicadas en **Calle Miraflores S/N, Colonia Mezquitán Country CP. 44260**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionada los auditores actuantes nos constituimos en las oficinas citadas y ante la presencia de la **Lic. Tania Libertad Zavala Marín, Directora de Movilidad y Transporte**, procedimos a identificarnos con credenciales de empleados con números; 0034265, 0034445 y 8919, expedidas por Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, respectivamente.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita a la servidora pública que la recibe se identifique, exhibiendo Credencial para votar con número de folio **N1-TESTADO 9** expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

En este momento, los auditores actuantes exponen a la Directora que se da por concluida la auditoría cuyo objetivo fue *"Revisar respecto de los trámites para la autorización de estacionamientos públicos en el Municipio de Guadalajara, se hayan otorgado conforme a lo establecido en la normatividad aplicable"* por el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2019, la cual se inició mediante orden de auditoría **AAD/032/2019 de fecha 23 de octubre de 2019**.-----

-También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal de la Dirección de Movilidad y transporte, así mismo que en el **INFORME FINAL** entregado mediante oficio **DA/0250/2020** de fecha **18 de agosto de 2020**, en el que se hacen mención del estatus que guardan las observaciones realizadas por este órgano interno de control, que consisten, 02 (dos) cédulas de observación; la observación número 01 con cuatro apartados, misma que se determina como no solventada y la observación número 02 que fue solventada en su totalidad.-----

Acto seguido se solicita al **Lic. Tania Libertad Zavala Marín, Directora de Movilidad y Transporte**, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Felipe Alejandro Orozco Cortez y Araceli Guadalupe Bañuelos Castro**, quienes procedieron a identificarse, con credencial para votar con número **N2-TESTADO 9** 1 expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2025, y la segunda con credencial para votar con número **N3-TESTADO 9** expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2026, quienes aceptan la designación.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:44 catorce horas con cuarenta y cuatro minutos de la misma fecha en que fue iniciada.-----

--Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de las fojas, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la

Recibi acta de cierre
Tania Libertad Zavala Marín
19 agosto 2020 14:58

[Handwritten signatures and initials]

1210

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Movilidad y Transporte	DA/1543/2019	AAD/032/2019	Revisar respecto de los trámites para la autorización de estacionamientos públicos en el Municipio de Guadalajara, se hayan otorgado conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

servidora pública con el que se entendió la diligencia.

POR LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE



Lic. Tania Libertad Zavala Marm
Directora de Movilidad y Transporte

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA



Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez
Director de Auditoría



Lic. Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo

Coordinadora de la auditoría



L.C.P. María Antonia Castellanos González

Jefe de Departamento

Testigos


C. Felipe Alejandro Orozco Cortez


C. Araceli Guadalupe Bañuelos Castro

AVISO DE PRIVACIDAD

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

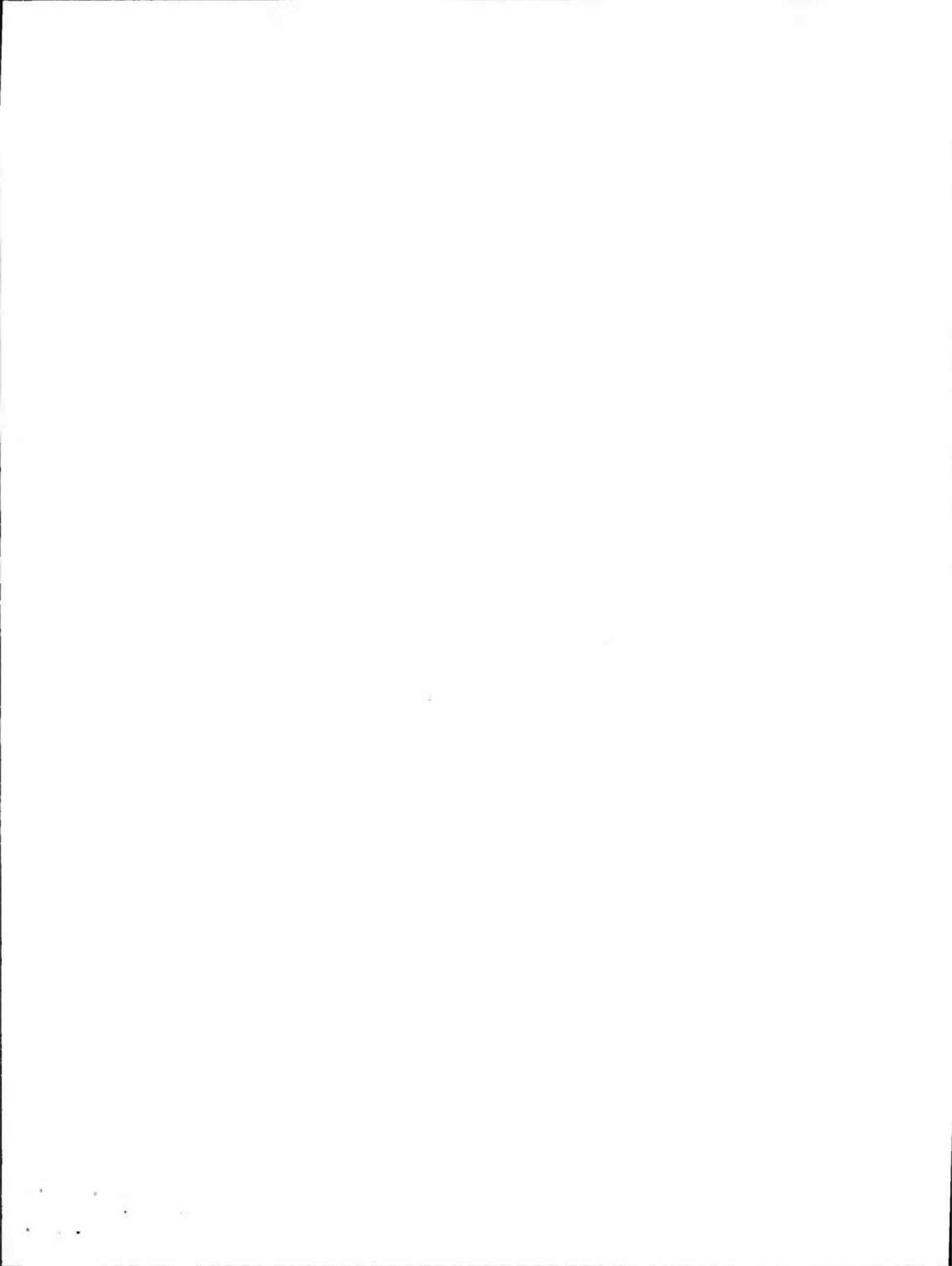
Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:

1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría.

2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad>.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"